



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO  
ACUERDOS JGL 2 JULIO 2018**

**EXTRACTO**

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESION ORDINARIA DEL 2 - JULIO - 2018**

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación de los borradores de actas de sesiones anteriores (sesión ordinaria de 25-6-18 y sesión extraordinaria-urgente de 27-06-18).
- Aprobación de Becas de Comedor de los Colegios públicos de Ciudad Real correspondiente al mes de Mayo 2018, por importe de 4.610,47 euros.
- Adjudicación para la realización de los Trabajos de Pintura en los CEIP PIO XII: a la empresa DECORACIONES J.R., por importe total de 23.445,61 € (IVA incluido); COLEGIO VALVERDE: a la empresa DECORMANCHA S.L., por importe de 3.497,38 € (IVA incluido); COLEGIO LAS CASAS: a la empresa DECORMANCHA S.L., por importe de 5.772,00 € (IVA incluido). Por ser las ofertas presentadas más económicas, reuniendo las condiciones técnicas solicitadas (según informe técnico).
- Aprobación de la propuesta de la Sección de Compras para adquisición del mencionado material de uniformidad, que consta de 244 polos de manga corta y 122 juegos completos de emblemas de pecho y brazo, para la dotación de vestuario de verano para agentes de la Policía Local, a la empresa nWForm LUIS MIGUEL CORROTO MARTÍN, por un importe total de 12.547,70 Euros, IVA incluido.
- Se aprueba el inicio del expediente de contratación para la realización de las obras de REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL. FASE 1. ENVOLVENTE TÉRMICA, CERRAMIENTOS ACRISTADOS, mediante procedimiento abierto simplificado, quedando justificado el mismo al ser el general de la normativa de Contratación

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO  
ACUERDOS JGL 2 JULIO 2018**

que mejor se ajusta a los principios de concurrencia, competencia y publicidad, al no concurrir circunstancias que motivasen apartarse del mismo, ni razones de urgencia para una tramitación distinta a la ordinaria.

- Aprobación del expediente de contratación y proceder a la apertura del Procedimiento Abierto, tramitación Ordinaria, para la contratación de la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL", así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas-Facultativas.

- Se aprueba el inicio del expediente de contratación para la realización de las obras de ADECUACIÓN DE LA CALLE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, mediante procedimiento abierto simplificado.

- Se aprueba el inicio del expediente de contratación para la realización de las obras de JARDINES EN EL EDIFICIO DE SANIDAD, mediante procedimiento abierto simplificado.

- Aprobación de la resolución final para concesión de AYUDAS SOCIALES PARA MATERIAL ESCOLAR Y LIBROS PARA EL CURSO 2018/2019 de la Concejalía de Educación y Universidad presentada por la Comisión de Valoración de esta Convocatoria Municipal, con un importe de 46.320 €.

- Aprobación para firma del Convenio de colaboración entre el CEPA "Antonio Gala" y el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real para el desarrollo de prácticas formativas del alumnado del Plan de Garantía Juvenil.

- Aprobar la firma del convenio de colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha para la ampliación de las becas de comedor durante el verano – 2018.

- Se aprueba propuesta de gasto y programación de la actividad PANDORGA 2018 por un

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO  
ACUERDOS JGL 2 JULIO 2018**

importe de 36.521 Euros.

- Se aprueba varias propuestas de Medio Ambiente sobre autorización de terrazas de veladores en la vía pública.

- Se aprueba la convocatoria para la concesión del XXVII PREMIO LÓPEZ-VILLASEÑOR DE ARTES PLÁSTICAS, así como el gasto por importe de 21.500 euros.

- Se aprueba la designación como delegado de protección de datos, a la entidad privada HABEAS DATA CONSULTORES DE PROTECCIÓN DE DATOS S.L.

- Provisión en comisión de servicios de los puestos de trabajo número 422 y 419 de la Sección de Limpieza.

- Contratación laboral por exceso o acumulación de tareas de dos Dinamizadores Culturales y un Administrativo/a para la Concejalía de Cultura.

- Aprobación del nombramiento interino por exceso o acumulación de tareas de diez Operarios de Servicios Múltiples para la Sección de Limpieza Viaria.

- Se aprueba la actualización de retribuciones del personal del CENTRO DE LA MUJER en razón de la jornada comprometida por esta administración en el proyecto de centro de la mujer para el año 2018.

- Se aprueban propuestas de Urbanismo relativas a la concesión de licencias.

**Fuera del Orden del Día y tras motivar la declaración de la urgencia, se aprueban los asuntos que a continuación se relacionan:**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Expediente: AYTOCR2018/11719

**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO  
ACUERDOS JGL 2 JULIO 2018**

- Se aprueba la justificación de la necesidad de llevar a cabo la contratación de prestación del servicio de la BANDA DE MÚSICA DE CIUDAD REAL.

- Adjudicación dentro del plazo establecido en el artículo 150.3 de la LCSP, mediante Procedimiento Negociado sin publicidad del contrato privado de representación artística consistente en la contratación del CONCIERTO DE LA ARTISTA LUZ CASAL, por la mercantil PRODUCCIONES TELEVISIVAS ARTDELUXE, por un presupuesto de 35.000 euros más IVA (7.350 euros).

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 4